



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA Nº 150-2015-GRA-PEMS/GE

Arequipa, 18 de mayo del 2015

VISTO:

El Informe N° 001-2014-GRA/PEMS-COMISION ESPECIAL RES. GERENCIAL N° 017-2014-GRA-PEMS/GG.

CONSIDERANDO:



Que, mediante Resolución Gerencial Nº 017-2014-GRA-PEMS-GG del 05 de febrero del 2014 se designó a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe Nº 002-2013-02-617-GRA/PEMS-OCI "Examen Especial a la Contratación de Bienes y Servicios Año 2012" perìodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, sobre deslinde de responsabilidades administrativas.



Que, mediante Informe N° 001-2014-GRA/PEMS-COMISON ESPECIAL RES. GERENCIAL N° 017-2014-GRA-PEMS/GG, la Presidenta Suplente de la Comisión Especial, solicita la modificación de la Resolución.

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2015-GRA/PR del 03 de enero del 2015.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Modificar el artículo primero de la Resolución Gerencial N° 017-2014-GRA-PEMS-GG del 05 de febrero del 2014, quedando redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Designar a los miembros de la Comisión Especial de Procesos Disciplinarios, para que se avoque al conocimiento y evaluación del Informe Nº 002-2013-02-617-GRA/PEMS-OCI "Examen Especial a la Contratación de Bienes y Servicios Año 2012" perìodo 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, sobre deslinde de responsabilidades administrativas, quedando conformada de la siguiente forma:

Abogado Ivan Díaz Robles, quien la preside- Asesor de la Gerencia Ejecutiva Ingeniero Derly Rosas Gainza, Secretario - Gerente de Desarrollo del Proyecto Majes Siguas II

Abogado Juan José Valverde Ortiz, Miembro – Jefe de la Unidad de Recursos Humanos

Arequipa: Urb. La Marina E-8 Cayma Teléfono: 254040 – Fax : 252135 Página web:http://www.autodema.gob.pe Majes: Campamento Central-Majes Teléfono: 837120 – Fax: 837116

Correo electrónico: majessiguas@regionarequipa.gob.pe





"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"
"Año del Bicentenario de la Gesta Patriótica de Mariano Melgar Valdivieso"

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el plazo de 30 días calendarios de recepcionada la presente Resolución, la Comisión emitará el informe final.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS AUTODEMA

Ing. Isaac Martinez Gonzales Gerente Ejecutivo